

JUZGADO SEPTIMO DE FAMILIA
RADICACION: 76-001-31-10-007-2019-00130-00
AUTO # 773

Santiago de Cali, diecinueve (19) Abril del año dos mil veintiuno (2021).

Téngase por aceptado el cargo de partidora a la Dra. DORA INES GIRALDO CALDERON dentro del presente proceso, quien deberá presentar el trabajo de partición dentro del término señalado en providencia del 18 de febrero del año en curso, por ende se remitirá copia del expediente al correo: "dorainesgiraldo@hotmail.com" de la auxiliar justicia .

NOTIFÍQUESE.



MAGY MANESSA COBO DORADO
JUEZ